POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetanguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1007

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 39/2021, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL - ID 402279."

Asunción, 05 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 402279 de Adquisición de Materiales para Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, "Adquisición de Materiales para Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar" – PLURIANUAL - ID 402279; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 131/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1768, de fecha 05/11/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 131/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia, la APROBACIÓN, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LCO por SBE N° 39/2021, "Adquisición de Materiales para Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar" – PLURIANUAL - ID 402279".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 39/2021, "Adquisición de Materiales para Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar" – PLURIANUAL - ID 402279, a la firma: **CODEX SRL;** por el monto total mínimo de G. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones), en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Siendo una adjudicación Plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

Artículo 2°:FORMALIZAR, el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS VAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA